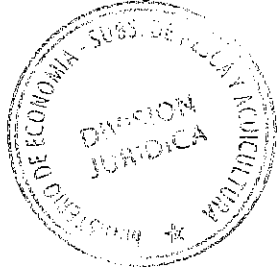


MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Designación Suplente Cargo Isla Desertores
Comité de Manejo Juliana Región de Los Lagos



OFICIALIZA DESIGNACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE
DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DEL COMITÉ
DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DEL RECURSO
JULIANA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

VALPARAÍSO, 21 MAR. 2018

RESOL. EXENTA Nº 1049

VISTO: El Memorándum Técnico (D.P.) Nº 042/2018 de la Jefa de la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría; las Leyes Nº 19.880, Nº 20.560 y Nº 20.657; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, lo dispuesto por el D.S. Nº 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo dispuesto en las Leyes Nº 19.880 y Nº 20.657; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 1382, y Nº 3348, ambas de 2015, Nº 759 de Nº 2843 y Nº 3324, todas de 2017 y de esta Subsecretaría; el Informe de Cómputo de fecha 23 de enero de 2018, del sector pesquero artesanal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta Nº 1382 de 2015, de esta Subsecretaría, se inició el proceso de designación de miembros titulares y suplentes para el segundo cargo previsto en representación de Islas Desertores del sector pesquero artesanal en el del Comité de Manejo de la pesquería del recurso juliana, en la Región de Los Lagos.

Que mediante la Resolución Exenta Nº 3348 de 2015, de esta Subsecretaría, se oficializó la designación de los miembros del citado Comité de Manejo en el cargo anteriormente señalado.

Que por medio de la Resolución Exenta Nº 759 de 2017, de esta Subsecretaría, se declaró la cesación de don Asunción del Tránsito Mayorga Mayorga, integrante titular del citado Comité, por fallecimiento.

Que mediante Resolución Exenta N° 2843 de 2017, abrió período de nominación para la designación del miembro suplente del segundo cargo en representación de Islas Desertores en el mencionado comité, conforme lo considerado anteriormente.

Que con fecha 23 de enero de 2018, se entregó el Informe de Cómputo correspondiente a las nominaciones presentadas para el cargo en el mencionado Comité, en representación de las Islas Desertores del sector pesquero artesanal de Punta Arenas.

Que no se presentaron impugnaciones al Informe de Cómputo citado en Visto, dentro del plazo establecido por la Resolución Exenta N° 1382 de 2015, de esta Subsecretaría.

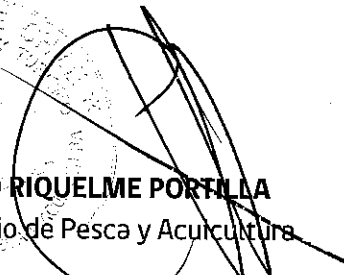
RESUELVO:

1.- Oficialízase como miembro integrante en calidad de suplente previsto para el segundo cargo en representación del sector pesquero artesanal del sector Islas Desertores, del Comité de Manejo de la pesquería del recurso juliana, en la Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 2843 de 2017, de esta Subsecretaría, a don Juan Pedro Bahamonde Mayorga, cédula de identidad N° 7.637.774-K.

2.- El miembro antes individualizado durará en sus funciones por el lapso de tiempo que resta al período de ejercicio del miembro suplente reemplazado.

3.- Transcríbese la presente resolución, para efectos de su registro, a la Contraloría Regional de Valparaíso.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.


EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

sub A map
NLI/AOJ/MAP/DET

